



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2020

GACETA MUNICIPAL

Edición 1

31 de enero del 2017

Año II

Directorio

Yolanda Tellería Beltrán

Presidenta Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo

Alejandro Moreno Abud

Síndico Procurador Hacendario

Francisco Carreño Romero

Síndico Procurador Jurídico

Rubén Muñoz Saucedo

Secretario General

Richard Hernández Jiménez

Oficial Mayor

Regidores

Diana Lorena Salinas Silva

José Luis Zúñiga Herrera

Claudia Lilia Luna Islas

Noé Alvarado Zúñiga

Marleen Alejandra Montaña Juárez

Yuseb Yong García Sánchez

Ruth León Cruz

Fernando Flores Pérez

Aurora Mohedano Romero

Jorge Ortega Moriel

Gloria Isabel Vite Cruz

Génesis Marcela Vázquez González

Rafael Adrián Muñoz Hernández

Liliana Verde Neri

Juan Ortega González

Octavio Castillo Acosta

Nidia Analy Chávez Cerón

Navor Alberto Rojas Mancera

Jaime Medina Lugo

Editorial

Jorge Martínez López

Director de Comunicación Social

Dulce Michelle Mendoza

Auxiliar Editorial

Iris Isabel Fuertes Muñoz

Encargado de Diseño Gráfico

Yurico Dávila Hideroa

Encargado de Fotografía

En esta edición

<i>Página</i>	<i>Contenido</i>
4	Octava Sesión Extraordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado Hidalgo
6	Octava Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado de Hidalgo
17	Novena Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado deHidalgo
24	Novena Sesión Extraordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado de Hidalgo

Octava Sesión Extraordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto

17 de enero del año 2017

Temas a Tratar:

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día;
2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Octava Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento;
3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día;
4. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, referente a la aprobación del H. Ayuntamiento para que la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, pueda llevar a cabo campañas para la celebración colectiva de matrimonios gratuitos, durante la Administración 2016-2020;
5. Clausura de la Octava Sesión Extraordinaria Pública

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las diez horas con nueve minutos del día martes 17 de enero del año dos mil diecisiete, en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal, sito en Plaza General Pedro María Anaya número 1, colonia Centro; se reúnen para dar cumplimiento a los artículos 23 y 25 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto y llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria Pública los siguientes Ciudadanos Integrantes del Honorable Ayuntamiento 2016-2020.

Con relación al siguiente punto del Proyecto

del Orden del Día y en uso de la palabra el C. Secretario de este Órgano Colegiado, con fundamento en el Artículo 59, fracción I, del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista, para verificar y declarar la existencia de quórum para sesionar; informando que se contó con la presencia de diecinueve integrantes de este Honorable Ayuntamiento, existiendo quórum legal para la realización de la Octava Sesión Extraordinaria Pública. Posteriormente, la C. Presidenta del H. Ayuntamiento, solicita a los presentes ponerse de pie, señalando: Siendo las diez horas con nueve minutos del día martes 17 de enero del año dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 22, 23, 25, 29, 42 párrafo VI y 58 fracción XIV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, declaro formalmente instalada la Octava Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

-----Acto seguido, la C. Presidenta del Honorable Ayuntamiento solicita al C. Secretario informara sobre el siguiente Punto del Orden del Día; informando el C. Secretario que es el relativo a la aprobación del Proyecto del Orden del Día; el cuál se somete a la consideración de los integrantes del cabildo; siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

-----Acto seguido, la C. Presidenta del H. Ayuntamiento solicita al C. Secretario informara cual es el siguiente punto del Orden del Día. Informando el C. Secretario que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, referente a la aprobación del H. Ayuntamiento para que la Presidencia Municipal

de Pachuca de Soto, lleve a cabo campañas para la celebración colectiva de matrimonios gratuitos, durante la Administración 2016-2020 y procede a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Octava Sesión Extraordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. Nombre del asunto.- Aprobación del H. Ayuntamiento para que la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, pueda llevar a cabo campañas para la celebración colectiva de matrimonios gratuitos, durante la Administración 2016-2020. Número de expediente.- SA/DP/037/2017. Fecha de recepción.- 13 de enero de 2017. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. La Secretaría propone: Que en el oficio recibido se dispense en envío a comisiones para que sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 13 de enero de 2017. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario, someter a votación la propuesta de dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que la dispensa para no enviar a comisiones el dictamen en mención, fue aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta abre el registro de oradores, no habiendo ninguna intervención por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento, la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen referente a la aprobación del H. Ayuntamiento para que la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, lleve a cabo campañas para la cele-

bración colectiva de matrimonios gratuitos, durante la Administración 2016-2020, es aprobado por unanimidad de votos. En consecuencia la C. Presidenta solicita al C. Secretario realizar los trámites correspondientes.

Continuando con el Orden del Día la C. Presidenta solicita al C. Secretario informar cual es el siguiente punto. Informando el C. Secretario que el siguiente punto del Orden del Día es el referente a la Clausura de la Octava Sesión Extraordinaria Pública. Posteriormente la C. Presidenta de este H. Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie; manifestando que con fundamento en el Artículo 58 fracción XIV del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; siendo las diez horas con catorce minutos del día martes 17 de enero del año dos mil diecisiete, se dan por concluidos los trabajos de la Octava Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

Octava Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto

12 de enero del año 2017

Temas a Tratar:

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día;
2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Octava Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento
3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día
4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 15 de diciembre del año 2016
5. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, referente a la aprobación del H. Ayuntamiento para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, pueda firmar el convenio de colaboración con la empresa Bio Pappel, S.A.B. de C.V. y por la otra parte, el Municipio de Pachuca de Soto;
6. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por el C. Regidor Noé Alvarado Zúñiga, referente a la aprobación del H. Ayuntamiento relacionado a exhortos al Gobierno del Estado de Hidalgo, por el tema de los Hidrocarburos;
7. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por el C. Regidor Navor Rojas Mancera, referente a la aprobación del H. Ayuntamiento relacionado a un exhorto al C. Gobernador del Estado de Hidalgo y al Congreso Local, por el tema de los Hidrocarburos;
8. Presentación del Dictamen de Procedi-

miento recaído a la solicitud hecha por la C. Regidora Liliana Verde Neri, referente a la aprobación del H. Ayuntamiento con relación al otorgamiento de estímulos fiscales en el cobro de los derechos por los servicios de expedición y renovación de placas de funcionamiento de establecimientos comerciales e Industriales;

9. Asuntos Generales;

10. Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública

11. Clausura de la Octava Sesión Ordinaria Pública.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las nueve horas con ocho minutos del día jueves doce de enero del año dos mil diecisiete, en la Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, sito en Plaza General Pedro María Anaya número 1, Colonia Centro; se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto y llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria Pública los siguientes Ciudadanos Integrantes del H. Ayuntamiento 2016-2020.

Con relación al siguiente punto del Orden del Día y en uso de la palabra la C. Presidenta de este Órgano Colegiado, con fundamento en el Artículo 59, fracción I, del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, solicita al C. Secretario realizar el pase de lista, verificar y declarar la existencia de quórum para sesionar, informando el C. Secretario que se cuenta con la presencia de veintidós integrantes de este Honorable Ayuntamiento, existiendo quórum legal para la realización de la Octava Sesión Ordinaria Pública. Posteriormente en uso de la voz la C. Presidenta del Honorable Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, señalando: Siendo las nueve horas con ocho minutos del día jueves 12 de enero

Hgo., a 09 de enero de 2017. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación el dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el dictamen referente a la aprobación del H. Ayuntamiento para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, pueda firmar el convenio de colaboración en su calidad de Presidenta del Municipio de Pachuca de Soto, con la empresa Bio Pappel, S.A.B. de C.V., es aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario enviar el dictamen aprobado a la comisión correspondiente para su estudio, análisis y dictaminación. -----

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicita al C. Secretario informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por el C. Regidor Noé Alvarado Zúñiga, referente a la aprobación del H. Ayuntamiento relacionado a exhortos al Gobierno del Estado de Hidalgo, por el tema de los hidrocarburos y procede a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. Nombre del asunto.- Aprobación del H. Ayuntamiento relacionado a exhortos al Gobierno del Estado de Hidalgo, por el tema de los hidrocarburos. Número de ex-

pediente.- SA/DP/034/2017. Fecha de recepción.- 09 de enero de 2017. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Noé Alvarado Zúñiga, integrante de la Fracción Edilicia del PAN. La Secretaría propone: Que en el oficio recibido se dispense el envío a comisiones y sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 09 de enero de 2017. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario somete a votación la dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que la dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención, fue aprobada por unanimidad de votos. En consecuencia la C. Presidenta abre el registro de oradores, otorgando el uso de la voz al Regidor Noé Alvarado Zúñiga, quien manifestó: Buenos días ciudadanas y ciudadanos pachuqueños que se dan cita, con su venia C. Presidenta Yolanda Tellería Beltrán, Síndico Hacendario, Síndico Jurídico, compañeras Regidoras y compañeros Regidores, medios de comunicación y ciudadanos que se dan cita hoy en esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Tan valioso es el ser humano como la calidad de sus palabras, es así como el derecho a la libre expresión se ha generalizado en muchas partes del país, del estado y de la capital por el tan llamado tema del gasolinazo, en lo que hoy nos ocupa como gobernantes de Pachuca es prioritario velar por el desarrollo integral de las familias pachuqueñas, el cuidado para que los ingresos per cápita sean suficientes para todos los ciudadanos y que el crecimiento económico sea constante para los empresarios instalados en esta ciudad, objetivo que se observa después de aprobarse los artículos transitorios 11 y 12 de la Ley de Ingresos Federal se permitieron la liberación de los precios de la gasolina y el disel los efectos se hicieron sentir desde los primeros días de este 2017 con el incremento desproporcionado a la gasolina y que sin duda ha generado crisis económica a nivel nacional pues se prevé de no tomarse medidas nece-

sarias en la miscelánea fiscal, se disparen los precios de canasta básica y bienes y servicios. Lo enteramente preocupante es el disgusto social y con ello las manifestaciones, marchas y protestas, bloqueos de carreteras en algunos municipios, actos que con mucha desgracia han dejado saldos negativos en algunos enfrentamientos, en algunos municipios como es el caso de Ixmiquilpan con el deceso de dos ciudadanos. Es digno de reconocimiento la labor de seguridad pública municipal en Pachuca de Soto, derivada de las políticas públicas del sentido humano que se han adoptado por el gran liderazgo de nuestra Presidenta Municipal Yolanda Tellería y que en las manifestaciones pacíficas realizadas en nuestro municipio en días anteriores se ha procurado el diálogo y también el cuidado a la integridad física de todos los ciudadanos manifestantes en nuestra ciudad, por lo tanto y con el gran ejemplo que hemos dado como gobierno municipal en la conducción en materia de seguridad pública hago el siguiente exhorto a gobierno del estado: Primero.- se solicita ha gobierno del estado que sesén los enfrentamientos en contra de las manifestaciones promovidas por la ciudadanía derivado al incremento de los hidrocarburos. Segundo.- se solicita al gobernador del estado para que se abran las mesas de diálogo necesarias con la ciudadanía para generar estrategias y acciones que contrarresten este efecto negativo del incremento al precio de los hidrocarburos. Tercero.- se dispense el envío a comisiones y sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Cuarto.- se turne esta solicitud a las autoridades correspondientes. Es cuanto C. Presidenta. No habiendo más oradores registrados, la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el dictamen referente a la aprobación del H. Ayuntamiento relacionado a exhortos al Gobierno del Estado de Hidalgo, por el tema de los hidrocarburos, es aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario realizar los trámites

correspondientes. -----

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicita al C. Secretario informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por el C. Regidor Navor Rojas Mancera, referente a la aprobación del H. Ayuntamiento relacionado a un exhorto al C. Gobernador del Estado de Hidalgo y al Congreso Local, por el tema de los hidrocarburos y procede a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. Nombre del asunto.- Referente a la aprobación del H. Ayuntamiento relacionado a un exhorto al C. Gobernador del Estado de Hidalgo y al Congreso Local, por el tema de los hidrocarburos. Número de expediente.- SA/DP/035/2017. Fecha de recepción.- 09 de enero de 2017. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Navor Rojas Mancera, Regidor Independiente. La Secretaría propone: Que en el oficio recibido se dispense el envío a comisiones y sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 09 de enero de 2017. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación la dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que la dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención, es aprobada por unanimidad.

dad de votos. En consecuencia la C. Presidenta abre el registro de oradores, otorgando el uso de la voz al Regidor Navor Rojas Mancera, quien manifestó: Presidenta buenos días, Secretario, Síndicos, Regidoras, Regidores, de nuevo felicidades, mucha salud, amigos que nos acompañan, medios de comunicación, ciudadanos en general. El tema de hoy es un exhorto efectivamente al Gobernador del Estado y al Congreso Local. El 20 de diciembre de 2013 se promulga la reforma energética, previo a este hecho, a este decreto se habló mucho en los medios de comunicación de los beneficios de la Reforma Energética, hablaban de cuatro ejes fundamentales y que estos cuatro ejes fundamentales tenían que ver con la mejora de la economía familiar. Con la disminución de los precios de la electricidad, el gas, las gasolinas; que se reforzaría la rectoría del estado como propietario tanto de la Comisión Federal de Electricidad, como propietario de PEMEX a tres años vemos que los resultados son totalmente adversos, es decir, todo lo que se dijo no existe, la Constitución me da este derecho de libre expresión y los artículos 72 y 73 del reglamento interno me dicen que yo puedo hacer un exhorto, que puedo pedir a las autoridades que actúen de determinada forma porque soy popular además y nunca como en este momento nuestro país había requerido del respaldo del pueblo, el respaldo de todos. Hoy cuestionamos la Independencia de México, que si somos de verdad independientes, que la cuestión de los hidrocarburos, que la reforma energética igual que la privatización de Teléfonos de México en su momento, se acuerdan, ese momento significó justamente que se diera paso al hombre más rico del mundo, es decir, con la privatización de Telmex en ese momento se hizo millonario uno de los hombres, o el hombre más rico del mundo. Con estas privatizaciones y con la Reforma Energética prácticamente se da un significado al monopolio, se hace un mausoleo al monopolio por la privatización descarada en el menoscabo del pueblo. En enero de 2017 nos encontramos, veníamos escuchando esto por ahí del

mes de agosto o septiembre del año pasado de que en la Ley de Ingresos justamente a nivel federal se iba a tocar el tema de los aumentos de la gasolina; como todos ya andábamos en la fiesta, como que no hicimos mucho caso pero finalmente se dió este gasolinazo famoso del que hablaba nuestro amigo el Regidor Noé y a principios de enero nos encontramos con el 20% de aumento a las gasolinas, esto es de veras una grosería, valga la palabra y resulta que hoy todos los partidos que votaron, a excepción de un partido que no votó por la Ley de Ingresos y el aumento a las gasolinas, todos se dicen sorprendidos incluso y lo vemos en los medios de comunicación, hay dos presidentes de partidos nacionales el del PAN y la del PRD que se dicen sorprendidos y hoy ya recularon, están en contra del gasolinazo cuando sus diputados votaron a favor justamente del gasolinazo y eso hay que mencionarlo porque a final de cuentas el pueblo por eso no cree en los políticos, porque promete y no cumple, porque finalmente hacen una cosa y dicen otra como la chimoltrufia, el actual gobernador de nuestro estado siendo senador votó a favor de la Reforma Energética y el otro cuando era senador David Penchina fue el paladín de dicha reforma, se acuerdan que era el Presidente de la Comisión de Energía, la publicidad del Presidente de la Republica se desbordaba diciendo que con la Reforma Energética bajarían los pagos de luz, gas y gasolina, yo le digo no es cierto, creo que todos lo escuchamos, por qué ahora dicen que no, que nunca dijo eso, hoy no hay memoria dice el Presidente de la República que no lo dijo, pero hay videos, hay constancia, la gente no cree vuelvo a repetir porque ya estamos hartos todos de pura mentira, de la corrupción y de mucha impunidad. A través y por medio de esta tribuna yo hago un exhorto para que hagamos una petición ha gobierno del estado, al gobernador, ya lo están haciendo algunos gobernadores, ya van 6 gobernadores a nivel nacional que ya salieron a la palestra a decir que van hacer para revertir los resultados, los malos resultados del gasolinazo, ya el de Nuevo León y el de Chihuahua, ya

comentaron de que van a importar gasolinas, ya el decreto lo dice que va a ver una solución, en estos días va a ver una respuesta, nosotros queremos o yo exhorto que le digamos al gobernador que nos dé soluciones para ver que vamos hacer, para coadyuvar a la economía de los hidalguenses, también pedirle que le diga a sus diputados para que los instruya y pidan un período extraordinario de sesiones a los que ha negado hacer, no han querido aprobar un período de sesiones y yo creo que es necesario que se haga un periodo extraordinario de sesiones, le pido al gobernador que instruya a sus diputados también ojalá y lo haga el PAN y los demás partidos para que se vayan a un período extraordinario de sesiones y ver qué soluciones le vamos a dar, porque acuérdense que no solo es el 20% que se dió en el mes de enero, sino que cada vez va a aumentar el 8% a las gasolinas este es un problema gravísimo que estamos pasando, entonces queremos que se manifieste públicamente, que le indique a los diputados y también que el Congreso Local haga lo conducente, yo creo que es tiempo de que el Congreso Local haga lo conducente para convocar a sus pares a nivel nacional y no estar inermes sin hacer nada al respecto, yo creo que es tiempo de que todos podamos trabajar, es tiempo de actuar, es tiempo de ser actores responsables, queremos escuchar entonces del gobernador cuales son las soluciones a este problema, queremos escuchar al Congreso del Estado que va hacer con respeto a este problema, es decir que se escuche y no solo se hable de vandalismo, ya hay muertos y esto no es cosa menor, que no hable solo de apoyo de manera verbal, soluciones a las amas de casa ante el aumento desmesurado, no solo de las gasolinas, de la energía eléctrica y el gas, el efecto dominó es un hecho quien diga lo contrario además de ignorante es un retrograda del sistema, hoy nos hablan ya de un crecimiento del 1.5% este año federal cuando el inicio de las estimaciones del sexenio eran de 4.2%, entonces hago este exhorto que hagamos una petición directa para que nos den soluciones por parte del Gobernador

del Estado y del Congreso del Estado y revertir los efectos tan desastrosos que el gasolinazo le vino a provocar a la ciudadanía de Hidalgo. Es cuanto. Posteriormente la C. Presidenta otorga el uso de la voz al Regidor Jaime Horacio Medina Lugo, quien manifestó: Con su venia señora Presidenta, Síndicos, Regidores, medios de comunicación y público en general. Apoyando al exhorto del Regidor y permitiéndome dar un pequeño posicionamiento quiero decirles que el gasolinazo no es la causa esencial de los disturbios sociales a manera de protesta que se han suscitado en la mayoría de los estados del país, tan sólo fue la gota que derramó el vaso, fue el punto de quiebre de la paciencia social, extremadamente tolerante por cierto, los saqueos a tiendas comerciales y el bloqueo de carreteras y gasolineras no fueron porque la sociedad se organizara para robar o para actuar con ánimos de perjudicar a sus semejantes, no, recuerden que por condición humana y natural y en medio de la convulsión y el revuelo siempre se impone el oportunismo, el problema real es más que un justificado enfurecimiento colectivo, improvisado, espontáneo y sin organización, la gente salió a protestar manifestando su coraje y desesperante frustración ante tanta injusticia, porque nos sentíamos artos, defraudados, burlados ante la decepcionante situación económica, política y social de todo el país, mientras que vemos como todos, absolutamente todos los gobernadores roban miles y millones de pesos, lástima que esto sólo se evidencia cuando dejan el cargo, los senadores, diputados, consejeros del INE, ministros de la suprema corte y los altos funcionarios de los tres niveles de gobierno, se roban el dinero del erario público, no les basta ganar sueldos insultantes en un país de pobres y además cobran unos aguinaldos estratosféricos, más comisiones o bonos especiales entre otras compensaciones y lo peor es que ni siquiera cumplen con su trabajo de manera profesional y eficiente, ese es el verdadero problema, ahora bien analicemos la causa del verdadero problema, la cual con facilidad se deduce que deriva del

Gobierno de la República por encabezarla un mentiroso que afirma que solo consume el 15% la gasolina del país los 60 millones de habitantes que conforman la población de bajos ingresos, sí, pero omitió que quienes no tienen vehículo al pagar su transporte también utilizan gasolina, o el transporte en este país como funciona, después afirma que el gasolinazo no es un aumento, es un ajuste y no es una devaluación, es una flotación del peso y que no es un impuesto, es una adecuación de costos a los precios internacionales y entonces cuando el precio del crudo históricamente estuvo a la baja, por qué el costo no se nos ajustó a la baja, dependemos absolutamente de las condiciones externas y entonces de qué sirvió que seamos un país productor y de qué sirven las reformas energéticas y todavía tiene la patética postura de ofender al pueblo de México, de amenazarlo por medio del chantaje político diciendo que si no se hacía este ajuste entonces se acabarían los programas de asistencia social, primero vemos cómo vierte la amenaza y luego remata diciéndonos que hubieran hecho ustedes, es un usurpador y no hablo de fraude electoral, hablo de que quien hable con tanta mediocridad no debe ni puede representar, ni dirigir los valores e intereses de cualquier nación y menos de un pueblo como el nuestro que si algo podemos presumirle al mundo es que tenemos una riqueza cultural antropológica y hoy nos gobierna un inculto ignorante, un inútil que su aportación al desarrollo del progreso del país es absolutamente nula, un desleal que con su conducta ha agraviado los intereses de la República, un corrupto que tanto como él y todos sus miembros de su gabinete. Para finalizar desde esta tribuna y la certeza de que hablo con el sentir de casi toda la población de Pachuca y del pueblo de México, yo como Regidor acuso al Presidente Peña Nieto de traición a la patria, por entregar al capital extranjero los bienes de la riqueza de la nación y exijo su renuncia inmediata y nada más para finalizar recordar que Morena fue el único partido que votó en contra de estos incrementos. Es cuanto señora Presidenta. No

habiendo más oradores registrados, la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el dictamen referente a la aprobación del H. Ayuntamiento relacionado a un exhorto al C. Gobernador del Estado de Hidalgo y al Congreso Local, por el tema de los hidrocarburos, es aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario realizar los trámites correspondientes. -----

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicita al C. Secretario informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Regidora Liliana Verde Neri, referente a la aprobación del H. Ayuntamiento con relación al otorgamiento de estímulos fiscales en el cobro de los derechos por los servicios de expedición y renovación de placas de funcionamiento de establecimientos comerciales e Industriales y procedió a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.** Nombre del asunto.- Referente a la aprobación del H. Ayuntamiento con relación al otorgamiento de estímulos fiscales en el cobro de los derechos por los servicios de expedición y renovación de placas de funcionamiento de establecimientos comerciales e Industriales. Número de expediente.- SA/DP/036/2017. Fecha de recepción.- 09 de enero de 2017. Nombre de

quien presenta la correspondencia.- la C. Lilia-
na Verde Neri, integrante de la Fracción Edili-
cia del PRI. La Secretaría propone: Que en el
oficio recibido se dispense el envío a comision-
es y sea analizado y resuelto en esta misma
sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 09 de enero
de 2017. Atentamente. C. Rubén Augusto Mu-
ñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayun-
tamiento. Posteriormente la C. Presidenta so-
licita al C. Secretario someter a votación la
dispensa de envío a comisiones del dictamen
en mención. Informando el C. Secretario que
la dispensa de envío a comisiones del dicta-
men en mención, fue aprobada por unanimi-
dad de votos. En consecuencia la C. Presiden-
ta abrió el registro de oradores, otorgando el
uso de la voz a la Regidora Lilia Verde Neri,
quien manifestó: Con su permiso Presidenta,
compañeras y compañeros de esta Honorable
Asamblea Municipal, medios de comunica-
ción, ciudadanía que hoy nos acompaña, buenos
días. Siendo esta la primera sesión ordinaria
del 2017 quisiera iniciar diciendo a todos
ustedes un año lleno de éxitos que los proyec-
tos que emprendan sean prósperos y que uno
de nuestros propósitos a cumplir siga siendo
mejorar las condiciones de vida de las y los pa-
chuqueños, como gobierno y como represen-
tantes ciudadanos no podemos olvidarnos de
lo más importante las causas de la gente, sus
necesidades, sus reclamos, pero sobretodo de
aquello que los impulse y los motive a salir
adelante, porque ellos representan una mejor
vida para sus hijos y sus familias en un entorno
no solo nacional, sino global en donde abunda
la crítica y no la propuesta, hago un llamado a
ser conscientes, a ser propositivos, a no dañar
ni mentir con malversación de la información
ya que es responsabilidad de nosotros como
gobierno atender las demandas ciudadanas y
también nuestra obligación como ciudadanos
cumplir y ser honestos ya que no podemos se-
guir siendo una sociedad de doble moral, en
donde exigimos transparencia pero al mismo
tiempo pedimos y otorgamos privilegios, por
este motivo y con fundamento en los artículos
115 fracción IV de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos, artículo 138
de la Constitución Política del Estado de Hi-
dalgo, artículo 18 de la Ley de Ingresos para el
Ejercicio Fiscal 2017, artículo 57 del Código
Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo, ar-
tículo 7, 9 fracción I, 11 fracción III, 14, 66 y 72
del Reglamento Interior del Honorable Ayun-
tamiento de Pachuca de Soto, propongo ante
esta Honorable Asamblea una iniciativa que
consiste en otorgar un estímulo fiscal en el co-
bro de los derechos por expedición y renova-
ción de placas de funcionamiento de estable-
cimientos comerciales e industriales para el
ejercicio fiscal 2017 de la siguiente manera
50% de descuento en enero, 30% de descu-
ento en febrero, 15% de descuento en marzo y
en especial el 50% de descuento para perso-
nas de la tercera edad en los tres primeros me-
ses del año, este estímulo fiscal se orienta a
reconocer pero sobre todo a respaldar el es-
fuerzo de los comerciantes y empresarios que
en cumplimiento con sus obligaciones de ley
están al corriente de sus pagos, pero va más
allá buscando de más que se generen nuevas
fuentes de empleo y que se mantengan ya las
existentes en Pachuca, por lo que esta pro-
puesta tiene como finalidad incentivar la eco-
nomía de nuestro municipio, según los datos
del directorio estadístico nacional de unida-
des económicas del INEGI en el Municipio de
Pachuca de Soto existen actualmente 20,465
unidades de negocio, por otro lado tenemos el
dato que en promedio cada año se renuevan
8,000 placas de funcionamiento esto significa
que únicamente se mantienen registradas
aproximadamente un 40% de los negocios del
total en Pachuca. Compañeros nuestro muni-
cipio requiere de políticas y estímulos que
propicien el desarrollo y movilidad económica
porque esto se traducirá en mejores oportuni-
dades para la gente, por lo anterior la aplica-
ción de este estímulo fiscal fomentará que
más negocios se regularicen y por lo tanto la
hacienda municipal se verá fortalecida con
mayores ingresos, captando aquellos recursos
que hoy no se obtienen debido a las condicio-
nes macroeconómicas desfavorables que to-

dos conocemos y que muchas veces la decisión de un cumplimiento de pago este en mejor razón de invertirlo o reinvertirlo en el crecimiento de un negocio, no debemos olvidar que los ingresos captados derivados de esta iniciativa no sólo serán en el rubro de placas de funcionamiento, sino que también el incremento del pago del impuesto predial, el incremento en el pago del dictamen de protección civil y uso de suelo ya que al hacer atractivo el pago en placas de funcionamiento estos requisitos indispensables para su expedición se verán beneficiados, sin duda la esencia de la política es ser sensible a la voz ciudadana siempre cercanos a sus intereses y necesidades buscando siempre encaminar sus peticiones por la vía de la legalidad y la normatividad que nos rige, como integrantes de este Honorable Ayuntamiento debemos tomar en cuenta la confianza y firme convicción en la voluntad y sensibilidad política buscando ser propositivos y sumar a las acciones del gobierno, por ello las propuestas que hagamos deberán buscar siempre beneficiar a todos y no a unos cuantos, que la población sin distinción pueda acceder a las acciones de crecimiento sin necesidad de pertenecer a ningún grupo, bajo esta premisa solicito a mis compañeros integrantes de esta Honorable Asamblea sumarnos en pro del desarrollo económico de nuestra ciudad. Es cuanto Presidenta. Posteriormente la C. Presidenta otorga el uso de la voz a la Regidora Aurora Mohedano Romero, quien manifestó: Con su venia señora Presidenta, compañeros Síndicos, Regidoras y Regidores de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, medios de comunicación que hoy nos acompañan. Se dice que una buena sociedad y un buen gobierno son aquellos que provee a sus integrantes todo lo necesario para alcanzar un medio de vida digno, les provee seguridad, respeto, compartiendo mínimos de justicia en cuya defensa se comprometen en el ejercicio de sus tareas cada uno, conscientes de este trabajo, es importante para el éxito común de los espacios saludables para alcanzar los fines materiales para ellos,

que los integrantes de este ayuntamiento y para nuestra alcaldesa es una prioridad la intención de apoyar los mecanismos que tiendan a impulsar y hacer eficiente la hacienda pública municipal mediante campañas extraordinarias como la que hoy nos han propuesto y como la que hemos llevado a discusión dentro de la Comisión de Hacienda Municipal, por ello, esta propuesta de nuestra compañera regidora es otorgar los incentivos fiscales necesarios a la renovación y expedición de nuevas placas de funcionamiento para los establecimientos comerciales e industriales con el fin de promover una mejor recaudación en el pago de contribuciones a la autoridad municipal, que la intención principal de esta propuesta tiene dos vertientes, la primera es generar beneficios a la economía de los ciudadanos pachuqueños que realizan actividades comerciales y de servicio e industriales impulsores de fuentes de empleo que fortalecen el desarrollo económico de nuestro municipio y facilitar el poder cumplir con sus obligaciones fiscales con menor impacto en sus presupuestos y la otra vertiente al tener una hacienda municipal fortalecida este Honorable Ayuntamiento podrá cumplir y otorgar una calidad de servicios a sus ciudadanos para que nos pronunciemos a favor de este dictamen, es una preocupación generalizada de cada uno de mis compañeros de este Honorable Ayuntamiento por lo cual toda medida y todo impulso de cualquier política pública que pueda ir en desarrollo de Pachuca por supuesto que estaremos a favor de ella. Es cuanto Presidenta, gracias. No habiendo más oradores registrados, la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el dictamen referente a la aprobación del H. Ayuntamiento con relación al otorgamiento de estímulos fiscales en el cobro de los derechos por los servicios de expedición y renovación de placas de funcionamiento de establecimientos comerciales e Industriales, es aprobado por unanimidad de votos. Posterior-

mente la C. Presidenta solicita al C. Secretario realizar los trámites correspondientes. -----

Acto seguido, la C. Presidenta del H. Ayuntamiento solicita al C. Secretario informe cuál es el siguiente punto del Orden del Día. Informando el C. Secretario que es el referente a un Asunto General registrado para esta sesión, a cargo del Regidor José Luis Zúñiga Herrera, con el tema: Asunto de Interés para el Municipio. Posteriormente la C. Presidenta otorga el uso de la voz al Regidor José Luis Zúñiga Herrera, quien manifestó: Señora Presidenta Yolanda Tellería Beltrán, señores Síndicos, compañeras y compañeros Regidores, amables medios de comunicación que hoy nos acompañan, amigas y amigos todos. Con su venia señora Presidenta. Por mi voz habla la voz de la Comisión Permanente de Comercio y Abasto de este Honorable Ayuntamiento. Antes de comenzar a dar lectura a lo que tengo preparado, quiero iniciar hablando sobre una anécdota verídica que se dió en nuestro país, es de un personaje que recorría las calles de diversas ciudades de México y se encontraba con que había comercio ambulante en todas ellas, una de esas ciudades era Pachuca, lleno de curiosidad se puso a preguntarle a los comerciantes que por qué desarrollaban su actividad en la vía pública, la respuesta siempre fue la misma, le decían ellos, porque la calle es de todos, este mismo personaje tuvo la oportunidad de viajar a diversas ciudades del mundo y en muchas de ellas se encontró que no existía el comercio ambulante, lleno de curiosidad se puso a preguntarle a los habitantes de esas ciudades el por qué no existía esta clase de comercio explicándoles lo que esto significaba, la sorpresa llego que la respuesta siempre fue la misma, decían no podemos porque la calle es de todos, esto no quiere decir que una postura sea mejor que la otra o peor, no quiere decir que un apostura sea buena u otra sea mala, simplemente es una diversidad cultural con la que to-

dos estamos acostumbrados a vivir en nuestro país, pero en este contraste cultural debemos de analizar dos situaciones fundamentales que es en la que estamos poniendo el principal énfasis en esta presidencia municipal, por un lado el de la seguridad y por otro lado el de la legalidad, el de la seguridad de quienes transitan por ahí en sus automóviles, de quienes transitan por ahí como peatones, de quienes venden ahí y la legalidad también de que no podemos estar protegiendo con la ley a los que pagan y a los que no, no, esto es una situación que nos aqueja a todos, pero antes de hablar de esto, quisiera hablar de las bondades de lo que está pasando en nuestro municipio al remover al comercio ambulante, limpiar de ambulante detona el crecimiento económico y cultural a pesar de las dificultades con las que nos hemos encontrado ya al intentar hacerlo, el primer cuadro de la ciudad, la zona turística de Pachuca está rodeada de museos, de edificaciones de importancia histórica y de belleza arquitectónica sinigual, la primer ventaja de reubicar a los ambulantes será lograr el mejor uso de los activos culturales y de los activos económicos con los que ya contamos, es también menester decir que en el primer cuadro de la ciudad podemos notar que los locatarios se llegan a ver afectados por el ambulante por lo que reubicar a los comerciantes ambulantes de esta zona les beneficia a ellos, nos beneficia a nosotros como transeúntes y nos beneficia a toda la ciudadanía pachuqueña, la legalidad y el respeto siempre es igual para todos, sobretodo también para aquellos que cumplen con los requerimientos de protección civil y de la Secretaría de Reglamentos y Espectáculos Públicos, es por eso que se busca reubicar a estas personas a zonas donde existan las adecuaciones necesarias y que sean seguras para todos nosotros. Quiero utilizar esta tribuna para mandar un mensaje a los comerciantes que habrán de ser reubicados, decirles que esta Presidencia Municipal está trabajando para mejorar su calidad de vida, reinstalarlos en lugares en donde se puedan establecer y mejorar los ingresos que hasta el día de hoy

han tenido, cumpliendo siempre a cabalidad los acuerdos que ya han sido firmados por nuestras autoridades municipales y por los líderes de estos comerciantes, quiero agradecer también la comprensión de todos ellos, pues sabemos que el trabajo que realizan día a día es sustento para sus familias e informarles que las medidas que se tomen serán en beneficio para ellos, agradecer también a los líderes de los diferentes grupos de comerciantes por su apertura al dialogo y su voluntad de trabajo que tienen para trabajar en equipo de la mano con esta Presidencia Municipal, la honestidad no puede estar peleada con la legalidad, es por eso que sabiendo que los comerciantes ambulantes desarrollan esta actividad honesta para llevar día a día el pan y la sal a sus hogares, no pueden vivir con el temor o la zozobra de quedarse sin ese digno modo de vivir de un día para otro, es por eso que todas las baterías de esta Presidencia Municipal estarán concentradas en encontrar o en generar de ser necesario un lugar propicio para el desarrollo de esta actividad, quiero invitar también a los ciudadanos en general a que pasen a visitar el primer cuadro de la ciudad, nuestro centro histórico, hoy las calles son más seguras y no nada más hablo de la seguridad pública que dicho ya de paso ha sido excelente en los últimos meses desde que llegó esta nueva administración, sino que también hablo de la seguridad personal, toda vez que hoy se puede transitar sin necesidad de estar rodeando los negocios, de esquivarlos o irlos saltando, hoy una madre puede llevar a su bebe en su carriola y pasar sin ningún problema, un abuelito puede llevar su andadera y no tiene la preocupación de afectar a los demás, de afectar a los negocios o de afectarse a sí mismos, recordando también que la accesibilidad ya es un derecho humano reconocido por la Constitución Política de nuestro estado. Amigas y amigos regidores los invito a que sumemos esfuerzos para respaldar los trabajos de la primera mujer que preside este Ayuntamiento de manera electa por la voluntad ciudadana que sabemos que es una persona que tiene la fuerza contundente y la

sensibilidad suficiente para tomar decisiones que nos beneficien a todos, que beneficien a Pachuca, como esta decisión de reinstalar a los comerciantes, situación que también hay que decirlo cumple con una de las promesas que se hicieron en campaña, una de las promesas que se han hecho en campaña por otras administraciones pasadas y que se han quedado en eso, en promesas, hoy felicito a la Lic. Yolanda Tellería Beltrán porque esas promesas son hechos, porque esas promesas son realidades, quiero aprovechar también para agradecer y reconocer el trabajo de nuestro Secretario General Rubén Augusto Muñoz Saucedo y del Director de Comercio y Abasto Jorge Ayala quienes han mantenido el diálogo abierto en todo momento con los comerciantes, con las organizaciones y con la ciudadanía en general velando siempre por un Pachuca mejor, un Pachuca en donde todos estemos tranquilos y contentos de vivir, dicho esto, no me queda más que recordar que esta Presidencia Municipal estará trabajando siempre por un Pachuca ordenado y generoso y por una vida mejor y más digna para todos. Es cuanto señora Presidenta. -----

-----Acto seguido, la C. Presidenta solicita al C. Secretario informar sobre el siguiente punto del Orden del Día; por lo que el C. Secretario informa que es el referente a la convocatoria para la realización de la Novena Sesión Ordinaria Pública. A continuación, la C. Presidenta realiza la convocatoria correspondiente para que se lleve a cabo la Novena Sesión Ordinaria Pública para el día jueves 26 de enero del año 2017, a las 09:00 horas. -----

-----A continuación, el C. Secretario informa a este Pleno que el siguiente punto del Orden del Día, es el referente a

la Clausura de la Octava Sesión Ordinaria Pública. Posteriormente la C. Presidenta del H. Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie; manifestando que con fundamento en el Artículo 58, fracción XIV, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; siendo las diez horas con un minuto del día jueves 12 de enero del año 2017, se dan por concluidos los trabajos de la Octava Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento.

Con fundamento en el Artículo 89, fracción X, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; se agrega al Apéndice: Orden del Día; cuatro Dictámenes de Procedimiento y un registro en CD conteniendo la grabación de la sesión.

Novena Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto

26 de enero del año 2017

Temas a tratar:

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día;
2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Novena Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento;
3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día;
4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Octava Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 12 de enero del año en curso;
5. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento;
6. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, referente a la autorización del H. Ayuntamiento para que la C. Yolanda Tellería Beltrán pueda firmar un convenio para el otorgamiento del subsidio del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión con Gobierno del Estado;
7. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la Regidora Génesis Marcela Vázquez González, referente a la disposición administrativa para dar solución a la problemática generada en la ciudad con respecto al servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos del municipio en términos del artículo 108 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo;

8. Asuntos Generales;

- 9. Convocatoria para la siguiente Sesión;
- 10. Clausura de la Novena Sesión Ordinaria Pública.

informando el C. Secretario que es el relativo a la aprobación del Proyecto del Orden del Día leído al inicio de este acto; el cual se somete a votación; siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día jueves veintiséis de enero del año dos mil diecisiete, en la Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, sito en Plaza General Pedro María Anaya número 1, Colonia Centro; se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto y llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria Pública los siguientes ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento 2016-2020.

Seguendo con el Orden del Día, el C. Secretario de la H. Asamblea pone a consideración del pleno la propuesta para la aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 12 de enero del año 2017, con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento y toda vez que fue distribuida y entregada con anticipación el acta de la sesión anterior a las diferentes Fracciones Edilicias representadas en esta Honorable Asamblea, se propuso la dispensa de la lectura del acta de referencia. Informando a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento que la dispensa de la lectura del acta en comento, es aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en los Artículos 58, fracción XV y 93 del Reglamento Interior solicita al C. Secretario someter a votación el contenido del acta de referencia en lo general y en lo particular e informe del resultado; señalando el C. Secretario que los Integrantes del Honorable Ayuntamiento aprobaron por unanimidad de votos el Acta de la Octava Sesión Ordinaria Pública, tanto en lo general como en lo particular. Solicitando el C. Secretario, al Oficial Mayor dar cumplimiento al Artículo 92 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, para que sea transcrita el acta al libro correspondiente, haciéndose constar su aprobación. -----

Con relación al siguiente punto del Orden del Día y en uso de la palabra la C. Presidenta de este Órgano Colegiado, con fundamento en el Artículo 59, fracción I, del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, solicita al C. Secretario realizar el pase de lista, verificar y declarar la existencia de quórum para sesionar, informando el C. Secretario que se cuenta con la presencia de veintidós integrantes de este Honorable Ayuntamiento, existiendo quórum legal para la realización de la Novena Sesión Ordinaria Pública. Posteriormente en uso de la voz la C. Presidenta del Honorable Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, señalando: Siendo las once horas con veinticuatro minutos del día jueves 26 de enero del año 2017, con fundamento en los artículos 22, 23, 24, 29 y 58, fracción XIV, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, declaro formalmente instalada la Novena Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

-----Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicita al C. Secretario informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día, a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento,

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicita al C. Secretario informe sobre el

siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría y procede a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Novena Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: ACUERDO DE CORRESPONDENCIA. Nombre del asunto.- Correspondencia Recibida. Número de expediente.- SA/AC/005/2016. Fecha de recepción.- 12 y 23 de enero de 2017. Nombre de quien presenta la correspondencia.- el primer oficio por el C. Víctor Jesús Souberville Rosas, vecino de la colonia centro; el segundo oficio por parte de la Hermana Trinidad Hernández Rodríguez, Directora del Hogar de Protección y Orientación Juvenil Femenina, A.C. y el tercero por el Lic. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo. La Secretaría propone: Que el primer oficio se envíe a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; el segundo oficio se envíe a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, ambos para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente y el tercer oficio se dispense el envío a comisiones y sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto Hgo., a 23 de enero de 2017. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación la dispensa de envío a comisiones del oficio referente a la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un tercer párrafo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 83 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo. Informando el C. Secretario que la dispensa de envío a comisiones del asunto en mención, fue aprobada por unanimidad de votos. Posterior-

mente la C. Presidenta abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación el contenido del acuerdo de correspondencia. Informando el C. Secretario que los oficios enviados por el C. Víctor Jesús Souberville Rosas y la Hermana Trinidad Hernández Rodríguez, son aprobados por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario enviar los oficios del C. Víctor Jesús Souberville Rosas y la Hermana Trinidad Hernández Rodríguez, a la comisión correspondiente para su estudio, análisis y dictaminación; así mismo solicita al C. Secretario someter a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del asunto referente a la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un tercer párrafo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 83 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, informando el Secretario que fue aprobada por unanimidad de votos. En consecuencia la C. Presidenta solicita al C. Secretario enviar la Minuta aprobada al H. Congreso del Estado de Hidalgo. -----

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicita al C. Secretario informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, referente a la autorización del H. Ayuntamiento para que la C. Yolanda Tellería Beltrán pueda firmar un convenio para el otorgamiento del subsidio del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión con Gobierno del Estado y procede a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Novena Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Re-

glamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.** Nombre del asunto.- Autorización del H. Ayuntamiento para que la C. Yolanda Tellería Beltrán pueda firmar un convenio para el otorgamiento del subsidio del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión con Gobierno del Estado. Número de expediente.- SA/DP/038/2017. Fecha de recepción.- 11 de enero de 2017. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. La Secretaría propone: Que el oficio recibido se dispense en envío a comisiones para que sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 23 de enero de 2017. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. En consecuencia la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación la dispensa de envío a comisiones del dictamen que se acaba de presentar. Informando el C. Secretario que la dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención, es aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen de procedimiento en mención. Informando el C. Secretario que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen referente a la autorización del H. Ayuntamiento para que la C. Yolanda Tellería Beltrán pueda firmar un convenio para el otorgamiento del subsidio del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión con Gobierno del Estado, es aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario realizar los trámites correspondientes para la firma del convenio aprobado. -----
Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicita al C. Secretario informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los inte-

grantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la Regidora Génesis Marcela Vázquez González, referente a la disposición administrativa para dar solución a la problemática generada en la ciudad con respecto al servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos del municipio en términos del artículo 108 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y procede a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Novena Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.** Nombre del asunto.- Disposición administrativa para dar solución a la problemática generada en la ciudad con respecto al servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos del municipio en términos del artículo 108 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo. Número de expediente.- SA/DP/040/2017. Fecha de recepción.- 23 de enero de 2017. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Génesis Marcela Vázquez González, integrante de la fracción edilicia del PRI. La Secretaría propone: Que el oficio recibido se envíe a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 23 de enero de 2017. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta abre el registro de oradores, otorgando el uso de la voz a la Regidora Génesis Marcela Vázquez González, quien manifestó: Con su venia señora Presidenta, buenos días tengan todos ustedes integrantes del H. Ayuntamiento, medios de comunicación y público en general que hoy nos

acompañan. Desde hace tiempo nuestro municipio se ha quejado por un problema de suma importancia el cual es el tema de la recolección de la basura, las últimas semanas las calles de diferentes colonias de la ciudad se mantienen con bolsas de basura en las banquetas y camellones, causando un descontento muy grande con la población pachuqueña ya que como regidores recibimos de primera mano las demandas de la población y no hay día en la semana que no tengamos una queja sobre este tema. Ante este escenario es importante señalar que el contrato de servicio de recolección de basura con la Empresa Cambio Verde, venció el último día de la administración pasada, es decir el 4 de septiembre de 2016, por lo que ha sido decisión de esta administración municipal mantener a dicha empresa como prestadora parcial del servicio de recolección de basura hasta el día de hoy a pesar de los múltiples señalamientos de la deficiencia de la prestación de servicio por parte de los ciudadanos, la decisión del cambio esta únicamente en nosotros Presidenta, por lo anterior, encontramos contradicciones en sus declaraciones y en la de sus colaboradores ya que nuevamente funcionarios de su administración en esta ocasión los encargados de las redes sociales oficiales se han manifestado disculpando la deficiencia en el sistema de recolección de basura y le doy la respuesta que dan de manera textual: "Respecto al problema de la basura estamos trabajando en esa situación, ya que la falta de seriedad de la Empresa Cambio Verde contratada por la anterior administración para dar el servicio de recolección de basura ha fallado" es por ello que distintos regidores han solicitado en múltiples ocasiones información al responsable de la Secretaría de Servicios Municipales principalmente en comisiones y a lo cual se ha respondido que se está trabajando en ello, de igual manera vimos hace algunos días la iniciativa que tomaron algunos integrantes de este Ayuntamiento de dar limpieza al primer cuadro de la ciudad y que se anuncia de manera mensual en barrios y colonias lo cual recono-

ceamos como un ejemplo de lo que cada ciudadano debemos hacer desde nuestros hogares, pero la ciudadanía requiere de beneficios de calidad no de acciones mediáticas únicamente para las redes sociales. Presidenta, llevamos ya casi 6 meses de esta administración cumplamos con la alta expectativa que tienen hacia nosotros exhorto a su equipo de trabajo a darle soluciones a las demandas ciudadanas aún está a tiempo de corregir y de conjuntar un equipo que con experiencia y trabajo de resultados, es urgente que este gobierno se manifieste al respecto para poder establecer de la mano con los ciudadanos una estrategia que permita a nuestra ciudad construir los lineamientos de acción con una política pública integral en la materia, que de soluciones a corto plazo, pero que sobretodo cimiente su desempeño a mediano y largo plazo, una política que inculque desde los hogares, los centros de trabajo, espacios públicos y escuelas, un cambio cultural en materia ecológica, ya que todos los que vivimos aquí somos los principales generadores de una transformación para nuestra ciudad, los integrantes de la fracción edilicia del PRI refrendamos nuestro compromiso por encontrar medidas conjuntas a las diferentes problemáticas sociales en el que se desahoguen y agoten las diferentes circunstancias para el análisis y discusión de posibles soluciones. Por todo lo anterior es que solicito que en este punto del orden del día la generación de una disposición administrativa para que en el plazo de un mes informemos a la Asamblea Municipal el cumplimiento en lo ordenado en este punto, en el entendido que esta Asamblea Municipal cuanta con facultades expresas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo, para que en caso contrario se inicie el procedimiento administrativo de responsabilidad a quien resulte responsable, estoy segura que los ciudadanos y las calles de nuestra ciudad nos lo van a agradecer. Es cuanto Presidenta. Posteriormente la C. Presidenta otorga el uso de la voz a la Regidora Ruth León Cruz, quien manifestó: Con su venia señora Presidenta,

buenos días Síndicos, Regidoras, Regidores, prensa y público en general que hoy nos acompañan. Cuando se evoca una disposición administrativa por lo menos se debe mencionar el fundamento jurídico mismo que no se encuentra en el documento que usted firma, pero no se preocupe yo se lo doy, es el artículo 17 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, porque se ha dicho que la ignorancia es temeraria y un acto temerario es el que fuimos testigos el día 23 de enero pasado porque se asevera en el documento recibido la problemática generada respecto al servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos del municipio y en donde no se presentan anexos que sustenten su dicho, no se presenta una exposición de motivos o justificado, es la última vez que la fracción del Partido Acción Nacional permite que esta tribuna sea refugio de la ignorancia y de la que más lastima, de la ignorancia temeraria, pero en esta última ocasión debemos dirigir la mirada al problema que hoy nos atañe, lo único que si es correcto del documento que nos circulan es que existe una problemática que los pachuqueños sufrimos día a día y que sin duda alguna la herencia que nos dejaron es el lastre que hoy no puede ser mejor enunciada en la siguiente frase, basura por todos lados, pero la oportunidad nos llega el día de hoy cuestionar el contrato firmado por la administración anterior con la Empresa Cambio Verde, que como todos sabemos es ineficiente, opaco, ventajoso, absurdo, incumplido, aún y con todas estas deficiencias se le ha dado puntual seguimiento a los reportes recibidos a través del 070 Servitel dirección que hasta esta administración está cumpliendo con el objetivo por lo que fue creada. Por lo anterior solicito a este pleno su aprobación para que el documento presentado sea enviado a las comisiones correspondientes con la finalidad de que el problema sea analizado y se tomen las medidas adecuadas de manera responsable, siempre buscando las mejores condiciones para los habitantes de nuestra ciudad. Si tenemos algún problema de recolección, tras-

lado, tratamiento y disposición de los residuos sólidos de la administración pasada, les invito nuevamente suban a tribuna a exponerlo porque como dijo Ross Perot, el activista no es quien dice que el río está sucio, el activista es quien limpia el río, y si me permiten responder a su comentario le recuerdo que en el contrato firmado con la empresa ya mencionada, existe la cláusula IV relativa a la vigencia del mismo que dolosa y curiosamente concluía el 4 de septiembre, un día antes que iniciara esta administración y que en su párrafo II que a la letra dice: Las partes establecen de común acuerdo que se dará un periodo de 6 meses a la siguiente administración municipal para que el estudio de la renovación o no del presente contrato, por lo cual el concesionario no podrá suspender la prestación del servicio público concesionado durante este lapso de tiempo, previo al pago correspondiente que se efectuara al concesionario por la prestación de los servicios, esta es la razón por la que se continua trabajando con esta empresa. Gracias, es cuanto. No habiendo más oradores registrados, la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación el dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el dictamen referente a la disposición administrativa para dar solución a la problemática generada en la ciudad con respecto al servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos del municipio en términos del artículo 108 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, es aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario enviar el dictamen aprobado a la comisión correspondiente para su estudio, análisis y dictaminación. -----

Acto seguido, la C. Presidenta del H. Ayuntamiento solicita al C. Secretario informe cuál es el siguiente punto del Orden del Día. Informando el C. Secretario que es el referente a

dos Asuntos Generales registrados para esta sesión, el primero a cargo del Regidor Jorge Ortega Morel, con el tema: Asunto de Interés para el Municipio y el segundo a cargo del Síndico Procurador Hacendario Alejandro Moreno Abud, con el tema: Informe de los Estados Financieros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2016. Posteriormente la C. Presidenta otorga el uso de la voz al Regidor Jorge Ortega Morel, quien manifestó: Gracias, con su venia de todos, buenos días señora Presidenta, Síndicos, Secretario General, Regidores, Regidoras, medios de comunicación y personas que nos honran con su asistencia a esta sesión. Una ciudad limpia no es la que más se barre, sino la que menos se ensucia. La campaña emprendida por la Presidenta Municipal de Pachuca Lic. Yolanda Tellería Beltrán, el día sábado 14 de enero, nos dió un ejemplo de gobierno solidario, vistió su mandato con un sentido de sensibilidad, sencillez, humildad y no para fines mediáticos, al haber invitado a tomar escobas y recogedores para limpiar las calles y la plaza del primer cuadro de nuestra ciudad fue un hecho que debe repetirse para que cada uno haga de Pachuca una ciudad limpia y saludable que ofrezca a sus ciudadanos una mejor calidad de vida, para ello, me permito invitar desde esta tribuna a todos los ciudadanos a que empecemos a generar una cultura de respeto al medio ambiente, no tirando basura, ni escupiendo chicles en cualquier lugar, esto da un buen aspecto a los visitantes y a todos los que transitamos por la ciudad, los ciudadanos pachuqueños tenemos el deber de actuar de una manera cívica, respetuosa y responsable con el medio ambiente y recordando la costumbre ancestral que tenían nuestros abuelos que diariamente barrer y mantener limpio el frente de sus casas, tradición que se ha ido perdiendo y aprovecho para invitar a los medios de comunicación presentes para que difundan esta campaña emprendida por la Presidenta Municipal, porque la casa de todos debe de estar limpia, alegre y ordenada. Es cuanto señora Presidenta. Posteriormente la C. Presidenta

otorga el uso de la voz al Síndico Procurador Hacendario Alejandro Moreno Abud, quien manifestó: Con su permiso señora Presidenta, compañero Síndico, compañeras y compañeros Regidores, medios de comunicación y ciudadanos que el día de hoy nos honran con su presencia. Buenos días. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y al artículo 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, informo a los Integrantes de esta Honorable Asamblea que he revisado los Estados Financieros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2016 de este Honorable Ayuntamiento. Por lo anterior, me permito dar a conocer las siguientes cifras: Noviembre Ingresos por: \$62,674,948.90 Egresos por: \$53,436,136.39 Diciembre Ingresos por: \$107,282,090.72 Egresos por: \$122,093,026.50 Es cuanto, Señora

-----Acto
seguido, la C. Presidenta solicita al C. Secretario informar sobre el siguiente punto del Orden del Día; por lo que el C. Secretario informa que es el referente a la convocatoria para la realización de la Décima Sesión Ordinaria Pública. A continuación, la C. Presidenta realiza la convocatoria correspondiente para que se lleve a cabo la Décima Sesión Ordinaria Pública para el día jueves 09 de febrero del año 2017, a las 09:00 horas. -----

-----A continuación, el C. Secretario informa a este Pleno que el siguiente punto del Orden del Día, es el referente a la Clausura de la Novena Sesión Ordinaria Pública. Posteriormente la C. Presidenta del H. Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie; manifestando que con fundamento en el Artículo 58, fracción XIV, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pa-

chuca de Soto, Estado de Hidalgo; siendo las doce horas con diez minutos del día jueves 26 de enero del año 2017, se dan por concluidos los trabajos de la Novena Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento.

Con fundamento en el Artículo 89, fracción X, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; se agrega al Apéndice: Orden del Día; un Acuerdo de Correspondencia, dos Dictámenes de Procedimiento y un registro en CD conteniendo la grabación de la sesión.

Novena Sesión Extraordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto

26 de enero del año 2017

Temas a tratar:

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día;
2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Novena Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento
3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día;
4. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, referente a la autorización del H. Ayuntamiento para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, pueda celebrar contratos y convenios con particulares e instituciones oficiales, con fundamento en lo que establecen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 141 fracción XV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y el artículo 60 fracción I, inciso ff de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; y
5. Clausura de la Novena Sesión Extraordinaria Pública.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las quince horas con dieciocho minutos del día lunes 30 de enero del año dos mil diecisiete, en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal, sito en Plaza General Pedro María Anaya número 1, colonia Centro; se reúnen para dar cumplimiento a los artículos 23 y 25 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto y llevar a cabo

la Novena Sesión Extraordinaria Pública los siguientes Ciudadanos Integrantes del Honorable Ayuntamiento 2016-2020.

Con relación al siguiente punto del Proyecto del Orden del Día y en uso de la palabra el C. Secretario de este Órgano Colegiado, con fundamento en el Artículo 59, fracción I, del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista, para verificar y declarar la existencia de quórum para sesionar; informando que se contó con la presencia de veintidós integrantes de este Honorable Ayuntamiento, existiendo quórum legal para la realización de la Novena Sesión Extraordinaria Pública. Posteriormente, la C. Presidenta del H. Ayuntamiento, solicita a los presentes ponerse de pie, señalando: Siendo las quince horas con dieciocho minutos del día lunes 30 de enero del año dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 22, 23, 25, 29, 42 párrafo VI y 58 fracción XIV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, declaro formalmente instalada la Novena Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

-----Acto seguido, la C. Presidenta del Honorable Ayuntamiento solicita al C. Secretario informara sobre el siguiente Punto del Orden del Día; informando el C. Secretario que es el relativo a la aprobación del Proyecto del Orden del Día. En ese momento el Síndico Procurador Jurídico Francisco Carreño Romero, solicita una moción y la C. Presidenta le otorga el uso de la voz, quien manifiesta: Muy buenas tardes a todos, con su venia señora Presidenta, señor Síndico, compañeros Regidores. El motivo de la moción público en general, medios de comunicación. El motivo de la moción es para solicitar respuesta hecha por las fracciones de PRI, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano,

referente a la cancelación del punto número 4 de esta sesión que hoy nos ocupa, en términos del artículo 49 fracción I, solicito se aplase la discusión del punto 4 del orden del día en virtud de que el Oficial Mayor omitió adjuntar los documentos y anexos suficientes para el estudio y discusión del asunto contenido en el punto número 4 del orden, transgrediendo lo estipulado en el artículo 62 fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y de igual forma solicitó quede asentado en el acta de esta sesión mi solicitud y todos los comentarios que se viertan. Es cuanto señora Presidenta. Posteriormente al C. Presidenta Municipal Yolanda Tellería Beltrán, manifestó: La convocatoria se hizo en tiempo y forma con todos los documentos que lo respaldan, por lo que continuamos la sesión. En consecuencia el C. Secretario somete a la consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación del Orden del Día; siendo aprobado por mayoría de votos, obteniendo 14 votos a favor y 8 en contra. -----

Acto seguido, la C. Presidenta del H. Ayuntamiento solicita al C. Secretario informara cual es el siguiente punto del Orden del Día. Informando el C. Secretario que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, referente a la autorización del H. Ayuntamiento para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, pueda celebrar contratos y convenios con particulares e instituciones oficiales, con fundamento en lo que establecen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 141 fracción XV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y el artículo 60 fracción I, inciso ff de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y procede a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Novena Sesión Extraordinaria Pública. Con fundamento en los

artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.** Nombre del asunto.- Autorización del H. Ayuntamiento para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, pueda celebrar contratos y convenios con particulares e instituciones oficiales, con fundamento en lo que establecen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 141 fracción XV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y el artículo 60 fracción I, inciso ff de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Número de expediente.- SA/DP/039/2017. Fecha de recepción.- 25 de enero de 2017. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. La Secretaría propone: Que el oficio recibido se dispense el envío a comisiones para que sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 25 de enero de 2017. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario, someter a votación la propuesta de dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que la dispensa para no enviar a comisiones el dictamen en mención, es aprobada por mayoría de votos, obteniendo 14 votos a favor y 8 en contra. Posteriormente la C. Presidenta abre el registro de oradores, registrando su intervención y haciendo uso de la voz la C. Yolanda Tellería Beltrán, manifestó: Con el permiso de ustedes compañeras y compañeros de este Honorable Ayuntamiento, amigos pachuqueños; representantes de los medios de comunicación; público en general que hoy nos acompaña esta tarde. Muy buenas tardes, sean todos ustedes bienvenidos. El pasado miércoles 25 de enero del presente año, en ejercicio del derecho que me concede el numeral 38 del Reglamento Interior del Ayunta-

miento de Pachuca, me permití convocar a todas y todos ustedes compañeros integrantes de este cuerpo colegiado, para celebrar la presente sesión extraordinaria; lo anterior, a fin de poner a su consideración la autorización por parte de este pleno, para que la suscrita, pueda celebrar contratos con particulares e instituciones oficiales, sobre asuntos de interés público; esto, obedece a la necesidad de poder acceder de manera más oportuna a una serie de vías de desarrollo que la sociedad pachuqueña requiere y que no puede esperar. Signar contratos y convenios que nos permitan acceder a recursos principalmente económicos, provenientes del orden federal y estatal, mediante programas, acciones y políticas públicas específicas; así como con particulares y organizaciones sociales; nos permite como organismo público, beneficiar a las y los pachuqueños que más lo requieren, permite dar mayor fluidez y certeza en la aplicación directa de los beneficios, contribuye a abatir los rezagos sociales que existen en nuestro municipio y permite contribuir en la solución de los problemas de nuestra sociedad municipal. Esto, no puede esperar, sin duda nuestros pachuqueños requieren de acciones de gobierno inmediatas y para este gobierno generar las herramientas legales que permitan contribuir con su desarrollo, son de extremada urgencia. Ahora bien, mi petición tiene como fundamento el contenido del artículo 141 fracción Décimo Quinta de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, que a la letra, cita: "Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento: Fracción Décimo Quinta.- Facultar al Presidente Municipal para que pueda celebrar contratos con particulares e instituciones oficiales, sobre asuntos de interés público, requiriéndose la aprobación de las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento en la enajenación de bienes inmuebles propiedad del municipio o para comprometer a éste por un plazo mayor al periodo del gobierno municipal en funciones." El compromiso que asumí frente a toda la sociedad pachuqueña la noche del pasado 5 septiembre de año 2016 en la

Plaza Constitución de nuestra capital, teniendo como testigos a cientos de ciudadanos y funcionarios públicos de todos los órdenes de gobierno, fue el de “Cumplir y hacer cumplir las leyes”. Hoy en atención a dicho compromiso y siendo congruente con la sociedad que confío en el proyecto que nos llevó a encabezar este gobierno, quiero atender a lo dispuesto por el numeral 133 de la Ley Orgánica Municipal que establece: “La celebración de contratos de ejecución de obras y para la prestación de servicios públicos que generen obligaciones, cuyo término exceda de la gestión del Ayuntamiento contratante; se sujetará a concurso de acuerdo con las bases establecidas por esta Ley y los reglamentos municipales de la materia, a menos que aquélla considere casos de excepción; en tal caso, deberá ser aprobada por las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento.” Esto, obedece a la necesidad de apegarnos a la ley, de hacer partícipes a todos ustedes compañeros integrantes de este Ayuntamiento, en la toma de las decisiones más correctas para el beneficio de nuestros representados; además, contribuye a dar cumplimiento a la transparencia gubernamental y a democratizar los acuerdos. Durante mi tránsito por las calles, barrios y colonias de nuestro municipio, escuche muchas quejas de mujeres y hombres preocupados por la manera en que los gobiernos en turno, administraban el poder, beneficiándose de acuerdos, de contratos hechos a modo y de ganancias obtenidas derivadas de convenios simulados, a favor de funcionarios públicos, familiares y amigos en su momento. Ejemplo del exceso de facultades concedidas al ejecutivo municipal en la pasada administración, representan algunos de los problemas más graves que este gobierno está enfrentando, donde se signaron contratos que excedieron los tiempos del régimen en función. Cambio Verde y Parquímetros, representan hoy un perjuicio directo para la sociedad; y por el contrario, son el gran generador de recursos para quienes se vieron beneficiados. En atención a lo anterior, solicito a ustedes compañeras y

compañeros de este cabildo, me permitan acotar mi petición planteada de origen, y circunscribirla a que: se me autorice de manera específica, para poder celebrar contratos con particulares e instituciones oficiales, sobre asuntos de interés público; y no así, sobre todos aquellos que impliquen enajenación de bienes inmuebles propiedad del municipio o para comprometer a éste por un plazo mayor al periodo del gobierno municipal en funciones; casos, en los que por derecho las dos terceras partes del ayuntamiento habrán de conceder o no su autorización. Lo que pido que quede asentado en acta esta solicitud. Un gobierno humanista, es un gobierno que responde a las expectativas de su sociedad, que contribuye de manera eficaz y oportuna en la atención de las necesidades, que genera las condiciones para el desarrollo integral de las familias y que propicia las oportunidades de crecimiento. Autorizar mi petición acotada, representa generar la herramienta legal que dará paso al acceso directo a beneficios sociales; no hacerlo, implicará limitar y frenar el desarrollo de los pachuqueños; todos los que integramos este cuerpo colegiado, somos responsables del destino de nuestros gobernados, es nuestra obligación social contribuir con su desarrollo o será nuestra responsabilidad no hacerlo. Por ello, solicito se someta a consideración del pleno el presente planteamiento. Es cuanto compañeras y compañeros integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta otorga el uso de la voz al Regidor Octavio Castillo Acosta, quien manifestó: Con su permiso Presidente, Síndicos, Regidores, público y medios que nos acompañan, a todos buenas tardes. Sin tener la menor duda respecto de la honorabilidad, decencia y honestidad de quien por mandato de los ciudadanos de Pachuca de Soto preside este municipio, quiero expresar que no comparto la idea de autorizar de manera anticipada la celebración de convenios y contratos con particulares e instituciones oficiales. Expongo respetuosamente tres razones: La primera de ellas es que en mi opinión lo que hoy se solicita

implica renunciar a una facultad que la Ley Orgánica Municipal nos confiere como Ayuntamiento, además de que nos aleja un paso más del marco de la legalidad, de la vigilancia y de la buena construcción de acuerdos y acciones que sean en beneficio de nuestro Ayuntamiento y de sus habitantes. Mismos que se constituyen bajo la observancia, opiniones, discusiones y acuerdos que la ley nos permite como Asamblea. Hablo precisamente como integrante de esta Asamblea, no con el ánimo de destruir sino con el ánimo de construir, de construir a reflexionar y proporcionar las herramientas necesarias para el buen funcionamiento de nuestro municipio, la conveniencia de la ciudadanía que hoy tanto lo demanda. La segunda razón es que, como ya lo ha mencionado Presidente, debemos aprender de los errores de nuestros antecesores. Recuerdo a los presentes que en esta tribuna integrantes de la Asamblea han señalado su inconformidad y preocupación por la firma de convenios y contratos desventajosos y dudosos por la anterior administración, ejemplo de ello, ya se han mencionado algunos, son los que está por ejemplo involucrado el Club Pachuca y la empresa Cambio Verde. La tercera es mi preocupación de quién será el garante de la calidad de los documentos que se firmen. En este sentido vale la pena compartir con los presentes que en consenso los siete integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente presentes en la cuarta sesión ordinaria celebrada el 21 de los corrientes votaron no aprobar la firma del convenio con la empresa Biopapel por contener errores, incongruencias, ser desventajoso para el municipio y no responder a un procedimiento adecuado. Por todo lo anterior, quiero hacer referencia que el decir y el actuar siempre deben encontrar una congruencia debida, misma que como municipio nos dará la credibilidad que hoy se encuentra perdida y con la que se podrán construir más y mejores oportunidades. Espero que el voto que emita cada uno de los integrantes de esta Honorable Asamblea Municipal sea por convicción, congruente con su for-

ma de ser, fiel a su manera de pensar y apegada a sus convicciones; además, que contribuya al buen gobierno, democrático y transparente, que los ciudadanos pachuqueños esperan. Muchas gracias por su atención. Posteriormente la C. Presidenta otorga el uso de la voz al Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández, quien manifestó: Buenas tardes a todos, con su venia señora Presidenta, compañeros que integran este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y asistentes en general. Es deber de los gobiernos el emprender acciones en beneficio de la sociedad, dando así respuesta a las diferentes demandas y necesidades sociales. La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, nos confiere como cuerpo colegiado, la facultad de vigilar que los actos de la administración municipal se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes, defendiendo así los intereses municipales. Nos asombra como fracción edilicia que se nos haya citado hoy aquí, para que el Honorable Ayuntamiento le autorice a la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Constitucional del Municipio de Pachuca de Soto, el poder celebrar contratos y convenios con particulares e instituciones oficiales; pues de ésta manera está contraviniendo los mismos artículos con los que fundamenta su solicitud. Al ser aprobada ésta propuesta, se le está confiando a la Presidenta Municipal el suscribir todos los convenios y contratos, sin que necesariamente a los integrantes de la Honorable Asamblea Municipal, se nos sea informado el carácter y el sentido de cada uno de ellos. Hoy, la fracción del Partido Nueva Alianza, nos enunciamos en desacuerdo de que autorice el hecho de desconocer los contratos y convenios que celebre el Ayuntamiento nos hace verdugo de nuestra propia verdad, la verdad que desee hacernos creer el gobierno municipal en turno. No debemos olvidar que como Regidores, se nos faculta para vigilar los proyectos que comprometan al patrimonio del municipio y obliguen económicamente al Ayuntamiento. Facultad que será coartada, al dotarle toda una autoridad a una sola perso-

na. Los Regidores de Nueva Alianza estamos convencidos de que en ésta administración debemos articular esfuerzos y conjuntar criterios más allá de los intereses partidistas, para canalizar los recursos públicos a las obras y programas que verdaderamente impacten el bienestar social. El pretender que desconozcamos el contenido de los convenios y contratos nos impide saber si se está comprometiendo al ayuntamiento a cumplir plazos mayores al periodo del gobierno municipal en función. Recordemos la historia nos obliga a no repetir los mismos errores como en administraciones pasadas, por mencionar el tema de los parquímetros como tanto nos hemos quejado. Es nuestro deber y nuestro derecho el conocer y analizar el contenido de todos los contratos a celebrarse, para así aprobarlos o en su caso rechazarlos; por pequeño o grande, importante o insignificante que parezca; nuestro deber es revisar detalladamente sin importar el tiempo que esto nos implique, ya que los Síndicos y Regidores somos corresponsables de las decisiones que llegasen a afectar al municipio, no nos haga vivir con verdaderas a medias. Claro es responsabilidad de cada quién el sentido emitido de su voto, solo debemos recordar que no debemos deslindarnos de nuestras propias facultades y obligaciones como Regidores, me sorprende de gran manera que algunos de mis compañeros ya hayan decidido renunciar a ellas. Presidenta, los miembros del Partido de Nueva Alianza reconocemos su liderazgo al frente del Ayuntamiento; si bien, usted encabeza, recuerde que la opacidad es la base de la corrupción y en México ya estamos hartos de eso, no seamos uno más de los municipios corruptos. Mejor, seamos transparentes y bien claros con la ciudadanía. Por ello exhortamos a acatar lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el artículo 60 inciso c, que a la letra dice: Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas de las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales, así como los acuerdos del Ayuntamiento. Respetando nuestras facultades como Regidores, porque el desconocer la

verdad nos hace vivir una realidad a medias, parcial y una verdad parcial en una realidad a modo. Con esto termino, gracias. Posteriormente la C. Presidenta otorga el uso de la voz al Regidor Navor Alberto Rojas Mancera, quien manifestó: Presidenta buenas tardes, Síndicos, Regidoras, Regidores, compañeros de los medios de comunicación, amigos. Presidenta el tema sin duda da pie a una polémica, sin duda es un tema para reflexionar y se lo digo de manera muy honesta, es un tema que finalmente tiene ciertas aristas, pero que en lo personal ahora que he estado revisando los temas que mis compañeros han señalado y que han subido a la tribuna y que además no voy a soltar de manera personal, porque es una situación que tengo desde la campaña, he estado revisando y efectivamente quiero comentarles que en el caso particular de los Parquímetros y de otros más, me di a la tarea de checar y hay cuestiones aberrantes que se hicieron en la anterior administración, se modificaron actas, se firmaron documentos apócrifos, se hicieron el 90% de muchos de los contratos que se llevaron en la administración anterior, no pasaron por cabildo, yo no quiero que vuelva a pasar esto, yo quiero decirles y yo si le voy a tomar la palabra Presidenta, quiero confiar en usted porque sé de qué familia viene, porque sé que usted es una mujer honorable, yo voy a tener la confianza en usted, espero que no me defraude y yo le voy a tomar la palabra para que los grandes temas no se dejen y se soslayan a las actividades que nosotros tenemos por obligación constitucional, yo quiero que se delimite muy bien y que se nos informe, yo entiendo que esta idea que usted tiene es para no burocratizar muchos contratos o acuerdos que se pudieran tener sobre todo de carácter de la administración pública, usted hizo un compromiso creo con todos y si no es con todos ojala lo haga, de que todo lo que usted vaya a firmar lo vamos a conocer y lo vamos a platicar, yo creo que no estamos dando un cheque en blanco, sino imagínense yo llevo lo del Club Pachuca, llevo lo de los Parquímetros espero que no nos lo quiten,

espero que finalmente lleguemos a buenos términos al respecto, pero yo si le doy este voto de confianza, no voy a renunciar a esta posibilidad y mire ojala y no nos defraude, porque si nos defrauda si lo vamos a señalar, yo le tengo confianza Presidenta que esto es para beneficio de los pachuqueños, yo le pido a todas las personas que están aquí que analicemos bien el actuar de cada día de todos los servidores públicos que estamos aquí, decía un compañero que hay que tener congruencia, vamos a ser congruentes, la congruencia Presidenta yo se la voy a dejar a usted en la confianza que hoy le estoy depositando, yo en lo personal de acuerdo a la petición hecha. Es cuanto. Posteriormente la C. Presidenta otorga el uso de la voz a la Regidora Liliana Verde Neri, quien manifestó: Gracias. Con el permiso de esta Honorable Asamblea, Presidenta, Síndicos y Regidores. Señor Secretario solicito sea transcrita mi participación de manera textual. Señoras y señores integrantes de este H. Ayuntamiento, hoy nuestro país vive una consolidación plena de la democracia, la cual no termina con el ejercicio electoral sino que trasciende a las decisiones que tomamos día a día quienes a través de la representación ciudadana, ya sea por mayoría o por representación proporcional, ejercemos una tarea de gobernar. Lo que hoy se presenta ante este órgano representa un retroceso a la vida democrática de nuestra ciudad, un acto que va en detrimento de la transparencia, el gobierno abierto, la seguridad jurídica, pero sobretodo que vulnera la representación y pleno ejercicio de nuestros derechos políticos como integrantes de un órgano de decisión colegiada. Es nuestro deber como Síndicos y Regidores advertir de los riesgos que se corren al permitir un acto plenipotenciario como el que hoy se pretende realizar en el seno de este Ayuntamiento. Los conceptos democráticos bajo los que usted está hoy pretendiendo esta administración y de los cuales diversos actores políticos y sociales han defendido a lo largo del tiempo, se pretenden pasar por alto al proponer que el pleno de esta asamblea le de facultades a usted Presidenta para signar convenios sin estudio, sin análisis y sin discusión de quienes la hemos acompañado y acompañaremos de manera responsable del 2016 al 2020. En sustento de lo anterior quiero referirme a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, en su apartado "Del Funcionamiento de los Ayuntamientos" el cual confirma la naturaleza democrática del ayuntamiento estableciendo la integración y funciones del mismo, por lo que resulta importante precisar que los ayuntamientos se encuentran conformados por 3 figuras importantes, que somos: Presidenta, Síndicos, Regidores. Entendiendo a los regidores como los encargados de acordar las decisiones para la buena marcha de los intereses del municipio, por lo que atendiendo a la convocatoria de la presente sesión y en la cual se enuncia, por tercera ocasión, en el orden del día la aprobación que le pretende otorgar a la Presidenta Municipal para mediante una única autorización suscriba todos los contratos y convenios con particulares e instituciones oficiales sobre asuntos de interés público, me permito manifestar mi negativa a su solicitud, ello por contravenir lo establecido en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca, bajo las siguientes consideraciones a derecho. Si bien es cierto el artículo al que refiere en su solicitud establece que es facultad de la Presidenta Municipal la de celebrar convenios y contratos con particulares e instituciones oficiales, sobre asuntos de interés público, también lo es que dicha facultad se encuentra restringida a que sea la asamblea en su conjunto quienes autoricen la suscripción de los mismos. Derivado del estudio realizado al marco jurídico antes mencionado, se encontraron diversos supuestos que necesitan para su configuración la autorización de la asamblea, por enunciar algunos como: la enajenación de inmuebles del municipio, contraer obligaciones crediticias, comprometer al municipio un plazo mayor al periodo del presente Ayuntamiento, delegar

tades a usted Presidenta para signar convenios sin estudio, sin análisis y sin discusión de quienes la hemos acompañado y acompañaremos de manera responsable del 2016 al 2020. En sustento de lo anterior quiero referirme a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, en su apartado "Del Funcionamiento de los Ayuntamientos" el cual confirma la naturaleza democrática del ayuntamiento estableciendo la integración y funciones del mismo, por lo que resulta importante precisar que los ayuntamientos se encuentran conformados por 3 figuras importantes, que somos: Presidenta, Síndicos, Regidores. Entendiendo a los regidores como los encargados de acordar las decisiones para la buena marcha de los intereses del municipio, por lo que atendiendo a la convocatoria de la presente sesión y en la cual se enuncia, por tercera ocasión, en el orden del día la aprobación que le pretende otorgar a la Presidenta Municipal para mediante una única autorización suscriba todos los contratos y convenios con particulares e instituciones oficiales sobre asuntos de interés público, me permito manifestar mi negativa a su solicitud, ello por contravenir lo establecido en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca, bajo las siguientes consideraciones a derecho. Si bien es cierto el artículo al que refiere en su solicitud establece que es facultad de la Presidenta Municipal la de celebrar convenios y contratos con particulares e instituciones oficiales, sobre asuntos de interés público, también lo es que dicha facultad se encuentra restringida a que sea la asamblea en su conjunto quienes autoricen la suscripción de los mismos. Derivado del estudio realizado al marco jurídico antes mencionado, se encontraron diversos supuestos que necesitan para su configuración la autorización de la asamblea, por enunciar algunos como: la enajenación de inmuebles del municipio, contraer obligaciones crediticias, comprometer al municipio un plazo mayor al periodo del presente Ayuntamiento, delegar

servicios públicos al estado, de entre otros supuestos que en lo particular establecen distintas formas de aprobación, pudiendo ser según lo que se trate, una autorización por mayoría relativa, mayoría calificada o autorización por las dos terceras partes integrantes de esta asamblea e incluso hasta del Congreso del Estado y lo refiero debido a que en la solicitud esto no se hace ninguna diferenciación con lo que estamos platicando en este momento. Nos encontramos entonces que los contratos y convenios que hoy la Presidenta solicita sean autorizados de manera genérica, pueden no siempre requerir del mismo tipo de autorización por parte de esta Asamblea, quizá la mayoría solo requieran de una autorización relativa, pero sin dudarle habrá otros que requieran las dos terceras partes. Preocupante es que esta propuesta sea autorizada toda vez que a los que hoy conformamos esta asamblea nos dejan en absoluto desconocimiento de las obligaciones que está contrayendo la Alcaldesa sin que sea tomado en cuenta nuestras observaciones, transgrediendo y pasando por alto las leyes y los principios de transparencia, pues están olvidando que sus obligaciones como Regidores y Síndicos son entre otras velar por los actos de la administración municipal para que se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y las normas, situación que no acontecerá porque simplemente no conoceremos de todos a cuanto se obligue la presente administración, lo que asimila la entrega de un cheque en blanco. En conclusión es evidentemente el sentido y la interpretación jurídica del artículo 60 fracción I inciso ff, nulo es que mediante una autorización genérica, de temporalidad indefinida, poco transparente e irregular le sea conferido a la Alcaldesa una facultad y que el resto de la asamblea nos deslindemos de la vigilancia de los actos jurídicos suscritos por el municipio, recordemos que el actuar y las facultades de todo gobierno llegan hasta donde las leyes y reglamentos lo establecen, por lo anterior no está permitido el delegar una facultad de vigilancia en los actos de la adminis-

tración municipal; la interpretación del artículo al que hago referencia es que, mediante la autorización de la Asamblea a suscribir cada uno de los convenios y contratos, se debe de hacer siempre un estudio y un análisis correspondiente a cada uno de ellos no de manera genérica. Por lo anterior y por ser notoriamente ilegal la pretensión solicitada mediante convocatoria a esta sesión, la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional nos manifestamos en contra y nos reservamos el derecho de denunciar ante las autoridades correspondientes la violación de las leyes antes referidas entre otras la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 14, 16 y 115; de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 122, 123, 124, 141 y 146; de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, artículo 69 y del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Pachuca, en sus artículos 25, 39 y 104 y demás disposiciones relativas y aplicables por el probable atentado al interés público y a las facultades que como integrantes de este Honorable Ayuntamiento se presente. Han sido muchos los casos que este tipo de medidas han sido revocadas una y otra vez por los mismos cabildos del país que en su momento erróneamente se autorizaron y se otorgaron, debido a los excesos y falta de transparencia, para lo cual basta informarse en los medios de comunicación. Presidenta de manera respetuosa la invito a que reflexione y replantee lo que hoy se está presentando, a que se ponga en el lugar de cada uno de mis 21 compañeros y que pueda inferir que las obligaciones de este cabildo son irrenunciables, que no somos una figura decorativa o burocrática como lo señala en su solicitud, en su exposición de motivos, perdón, que acompaña a la solicitud, somos la justa representación popular de la misma ciudadanía por la que usted y todos nosotros fuimos electos y que enmarca desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recordemos que todos los integrantes de un ayuntamiento tenemos el mismo valor y que es la Presidenta quien tiene que cumplir los

acuerdos del mismo, siendo esto último lo único que diferencia de los demás. A la ciudadanía nos debemos y por ella debemos de trabajar, no hace falta insistir dotarla de facultades plenipotenciarias señora Presidenta para muestra de ello basta decir que el mismo número de sesiones extraordinarias han sido el mismo número de sesiones ordinarias, por lo que ha quedado de manifiesto que existe una voluntad política y que no retrasaremos ninguna autorización en ningún momento para el funcionamiento de la ciudad, respete por favor y encuentre valor en nuestra opinión y tome en cuenta la capacidad y la opción de llevar a cabo un mejor gobierno, no como un obstáculo o como una excusa como lo ha intentado plantear, en el cual no importe nuestro color de origen o nuestra ideología, sino nuestro valor de servicio y entusiasmo por hacer realidad una mejor ciudad. Es cuanto señora Presidenta. Posteriormente la C. Presidenta otorga el uso de la voz al Regidor Fernando Flores Pérez, quien manifestó: Con su venia Presidenta, compañeros Síndicos, compañeras y compañeros Regidores, buenas tardes a todos los medios de comunicación, ciudadanos que el día de hoy nos acompañan. Escuchando las intervenciones de algunos de mis compañeros que hoy expresan oponerse a que esta Asamblea de las facultades que por ley requiere la C. Presidenta Municipal y poder establecer una serie de convenios, acuerdos siempre buscando el bien por Pachuca, porque creo que las diferentes reuniones, debo de comentarles señores que hoy nos acompañan que en las diferentes reuniones que hemos tenido a nivel de cabildo, ya sean reuniones oficiales o reuniones donde se discuten algunos temas, he escuchado en reiteradas ocasiones de que se tiene toda la confianza hacia la Presidenta Municipal por su trayectoria, por su honorabilidad, por su tenacidad que ha tenido y entonces al escuchar hoy acá algunas intervenciones se me hace contradictorio y un tanto el querer jugar y lo digo con mucho respeto, el querer jugar con la inteligencia de quienes integramos esta Asamblea y por su-

puesto también del público en general, estoy recordando las legislaturas federales, cuando hoy algunos de los compañeros que han pasado a hacer uso de la tribuna eran oposición haya en el Congreso Federal, recuerdo que había en los dos sexenios anteriores había una serie de propuestas en términos fiscales, en términos de desarrollo para el país y siempre cuando fueron oposición subían a la tribuna y siempre estuvieron bloqueando todo lo que era para poder tener una mayor estabilidad económica y un mejor desarrollo a nivel nacional, hoy me recuerda eso se traslada acá, parece ser que solamente cuando se gobierna es cuando las cosas son transparentes, cuando no hay opacidad, cuando no hay corrupción y perdón cuando hablo de que se ofende la inteligencia de los que estamos aquí, todos sabemos, perdón que me dirija a los compañeros del PRI y a los compañeros de Nueva Alianza que hoy en esta tribuna manifiestan democracia, transparencia, perdón yo lo que les podía decir es que justamente esos más de 80 años que han sido de gobierno son los que han tenido hundido al país en este momento y no lo digo yo, están las estadísticas, esta toda la información, han hundido al país, han hecho del país, el país más corrupto del mundo, el país donde impera la impunidad, donde somos campeones de opacidad y entonces que no nos vengan por favor en estas intervenciones a decir que ahora ellos son transparentes, ahora si van a vigilar que todo camine bien, yo digo los Parquímetros quien los firmo y Cambio Verde quien lo firmo y todos aquellos que evaden impuestos en Pachuca, yo estoy sorprendido de algunos datos donde la señora que tiene su tiendita de abarrotes, que tiene su puesto, paga de manera puntual sus impuestos y otros que viven en San Javier y que viven en las zonas residenciales tienen muchos años que no pagan su predial o no pagan sus permisos y todo esto quien lo ha permitido, entonces yo creo compañeras y compañeros que en esta tarde lo que nos debe de unir es justamente el espíritu de responsabilidad, el espíritu de que el día 5 de junio la mayoría

de ciudadanos pachuqueños le dieron la confianza a Yoli Tellería para gobernar estos 4 años, yo creo que lo que debemos hacer de manera responsable, de manera profesional es poder contribuir, poder ayudar para que la Presidenta Municipal, la administración municipal del Ayuntamiento podamos no solamente ser ayuntamientos ordinarios, sino podamos trascender, por ello yo quiero expresar esta tarde Presidenta que debo de ser congruente y si reconozco de Yoli Tellería confianza, reconozco honestidad y tenacidad de trabajo, debo de manifestar aquí de manera pública mi apoyo y también retomando algunas palabras del Regidor Navor, creo que no nos estas pidiendo un cheque en blanco, creo que fuiste muy clara tendrán que todos los convenios y todo lo que vaya a ser para el bien del municipio, se tendrá que conocer porque así debe de ser un gesto de atención y de respeto hacia el Ayuntamiento, yo por ello no quiero ser prejuicioso ni querer poner en duda la confianza que se le tiene que dar a la Presidenta. Muchas gracias por escucharme. No habiendo ninguna otra intervención por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento, la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar, atendiendo a las precisiones hechas por la C. Yolanda Tellería Beltrán para quedar de la siguiente manera: Se autorice a la Presidenta Municipal para poder celebrar contratos con particulares e instituciones oficiales sobre asuntos de interés público y no así sobre todos aquellos que impliquen enajenación de bienes inmuebles propiedad del municipio o para comprometer a éste por un plazo mayor al periodo del gobierno municipal en funciones, atendiendo lo establecido por el artículo 133 de la Ley Orgánica Municipal, es aprobado por mayoría de votos el contenido en lo general y en lo particular con las acotaciones antes descritas, obteniendo 13 votos a favor y 9 en contra. En consecuencia la C. Pre-

sidenta solicita al C. Secretario realizar los trámites correspondientes para la debida integración del acta de la presente sesión.

Continuando con el Orden del Día la C. Presidenta solicita al C. Secretario informar cual es el siguiente punto. Informando el C. Secretario que el siguiente punto del Orden del Día es el referente a la Clausura de la Novena Sesión Extraordinaria Pública. Posteriormente la C. Presidenta de este H. Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie; manifestando que con fundamento en el Artículo 58 fracción XIV del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; siendo las dieciséis horas con cuatro minutos del día lunes 30 de enero del año dos mil diecisiete, se dan por concluidos los trabajos de la Novena Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

Con fundamento en el Artículo 89 fracción X del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; se agrega al Apéndice: Orden del Día; un Dictamen de Procedimiento y un registro en CD conteniendo la grabación de la Sesión.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



GACETA MUNICIPAL

Vía Web

www.pachuca.gob.mx

Correo electrónico

rich_mayor2017@hotmail.com



Pachuca Municipio



@AlcaldiaPachuca



71 71 500